

Bien que se saca a subasta

Parcela número 7. Rústica de secano, al sitio de La Cerca, barrio de Ahedo, Ayuntamiento de Carranza, que tiene una extensión superficial de 10.000 metros cuadrados, según reciente medición, y de 8.800 metros cuadrados según el título.

Linda: Al norte, finca matriz destinada en parte a camino; sur, doña María Gardoqui y monte común; al este, con finca matriz de donde se segrega y monte común, y oeste, con finca matriz de donde se segrega, propiedad de los señores Irusta de los Hoyos. Y sobre parte del mismo, vivienda de tipo unifamiliar, señalada con el número 7, al sitio de La Cerca, barrio de Ahedo, Ayuntamiento de Carranza. Tiene una superficie en planta de 110,88 metros cuadrados, y linda, por todos sus lados, con terreno propio. Se compone de planta baja, con diferentes dependencias, y en el vano o planta baja cubierta, un estudio.

Título: Compra a don Ignacio Irusta de los Hoyos y otros, mediante escritura otorgada ante el Notario señor Arenal, con fecha 9 de octubre de 1981. Inscripción: Tomo 490, libro 58 de Carranza, folio 224, finca número 4.080, inscripción sexta. La hipoteca figura inscrita en el tomo 767, libro 104 de Carranza, folio 174, finca número 9.116, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 9.777.500 pesetas.

Dado en Balmaseda a 28 de septiembre de 1999.—La Juez, Ana García Orruño.—El Secretario.—1.198.

BARCELONA

Edicto

Doña Teresa Sampedro Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 389/1994, sección quinta, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Catalunya, contra estudios «Carbonell, Sociedad Anónima» y don Daniel Carbonell Casanovas, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, la mitad indivisa de la finca que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 5734, cuenta número 0689, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito ha que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 2000, a las

doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 de tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo la publicación de este edicto a los deudores a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para el caso de resultar negativa la notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa. Urbana, entidad uno. Vivienda, denominada A-Uno, integrante del edificio sito en término municipal de Palafrugell, barrio de Llafranc, con frente a la calle Homer. Se distribuye en planta sótano, planta baja, planta primera y planta segunda, comunicándose tales plantas entre sí por escaleras interiores y un ascensor. La planta sótano tiene una superficie de 130 metros 68 decímetros cuadrados, accediéndose a la misma tanto a través de la escalera interior y ascensor de la vivienda que se describe como a través de la zona común de paso y maniobra de vehículos existente en tal planta y a la que se accede por el terreno común, situado junto al lindero sur, destinándose tal planta a garaje. La planta baja tiene una superficie de 92 metros 24 decímetros cuadrados y se distribuye en recibidor, escalera y ascensor de comunicación con las demás plantas, dos dormitorios con baño en cada uno, otro dormitorio, lavadero y aseo. La planta primera tiene una superficie de 76 metros 37 decímetros cuadrados y se distribuye en escalera y ascensor, comedor-estar, cocina-«office», aseo y terraza. Y la planta segunda tiene una superficie de 63 metros cuadrados y se distribuye en escalera y ascensor, estudio, un dormitorio con baño y terraza. Linda: En planta sótano al frente, zona común de paso y maniobra de vehículos, trastero que es anejo a esta entidad, trastero que es anejo a la vivienda B-Uno y dependencias en esta planta de dicha vivienda B-Uno; a la derecha, entrando, subsuelo de la finca de viuda Bruguete; y a la izquierda y al fondo, con subsuelo de jardín que es anejo de esta entidad; en planta baja, al frente y a la izquierda, entrando, con jardín que es anejo de esta entidad, a la derecha con el propio jardín y con dependencias en esta planta de la vivienda B-Uno, y al fondo, con terraza que es anejo de esta entidad y que es parte de la cubierta de la planta sótano y por tanto elemento común; y en plantas primera y segunda, al frente y a la izquierda, entrando, en su proyección vertical, con jardín que es anejo de esta entidad; a la derecha, en parte con dependencias de tales plantas de la vivienda B-Uno, y en parte en su proyección vertical, con jardín que es anejo de esta entidad, y al fondo, en su proyección vertical, con terraza que es anejo de esta entidad y que es parte de la cubierta de la planta sótano y por tanto elemento común. Le corresponde como anejos, en régimen de uso exclusivo y permanente: a) El trastero de 3 metros cuadrados sito en la planta sótano y al que se accede por la zona común de paso y maniobra de vehículos y que linda: Al frente, con dicha zona; a la derecha, entrando, y al fondo, dependencias en esta planta de la vivienda de que es anejo, y a la izquierda, con el trastero anejo a la vivienda B-Uno. b) Una terraza de 65 metros cuadrados que es parte de la cubierta de la planta sótano y por tanto elemento común que linda: Al frente, con la vivienda de que es anejo; a la derecha, entrando, con jardín que es anejo de la vivienda que se describe; a la izquierda, con otra terraza que es anejo de la vivienda B-Uno, y al fondo, con finca de viuda Bruguete. c) Y un jardín, que es parte del terreno común, de superficie 252 metros 13 decímetros cuadrados y que linda: Al frente, con calle Homer; a la derecha, entrando, con jardín que es anejo de la vivienda B-Uno; a

la izquierda, con solar número 14, y al fondo, con dependencias, en planta baja de la vivienda de que es anejo y con finca de viuda Bruguete. Cuota de participación en el valor total del inmueble: 56 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell al tomo 2.684, libro 375 de Palafrugell, folio 124, finca 18.061.

Valorada la mitad indivisa objeto de subasta: 16.875.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de septiembre de 1999.—La Secretaria judicial, Teresa Sampedro Blanco.—1.338.

BARCELONA

Edicto

Doña Altamira Miranda Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 795/97, se tramita procedimiento declarativo menor cuantía, a instancias de don Severiano Rionda Cibrián, contra don Juan Carlos Bergada Fornells, sobre declarativo menor cuantía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de diciembre de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0554, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 2000, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de febrero de 2000, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca número 6.410, piso puerta sexta de la planta tercera de la casa de esta ciudad, sección quinta o de Horta, paseo del Valle de Hebrón, número 58, antes 42-44, de superficie 69 metros cuadrados, compuesta de tres habitaciones, comedor, cocina y lavadero y cuarto de aseo. Linda: Por norte, con la puerta séptima de la misma planta y patio común; por oeste, con la puerta primera de la misma planta; por este, con caja de la escalera y vivienda puerta quinta de la misma planta, y por sur, con terrenos de la propia finca.

Tiene un coeficiente de 1,96 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, finca número 6.410, tomo 1.177, libro 547, folio 43.

La valoración de la mitad indivisa es de 9.000.000 de pesetas, que servirá de tipo de la primera subasta.

Dado en Barcelona a 19 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, Altamira Miranda Gómez.—1.337.

BARCELONA

Edicto

Doña Rosario Mendaña Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.445/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Catalán de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Ignacio Riera Pons, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0614, oficina 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de febrero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Finca urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cerdanyola del Vallés, al tomo 90, libro 44 de Montcada, folio 182, finca número 618, respecto de una cuarta parte indivisa.

Valorada dicha cuarta parte en 7.500.000 pesetas.

Lote número 2. Finca urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cerdanyola del Vallés, al tomo 24, libro 24 de Montcada, folio 217, finca número 328, respecto de una cuarta parte indivisa.

Valorada dicha cuarta parte en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, Rosario Mendaña Prieto.—1.157.

BARCELONA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona, procedimiento 734/07-E, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de 23 de octubre de 1999, páginas 14131 y 14132, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde se indica la fecha y hora de las subastas debe suprimirse lo siguiente: «la segunda subasta, caso de resultar desierta la primera, el día 16 de noviembre de 1999, a las doce horas».—41.587 CO.

BILBAO

Edicto

Don Belén González Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 614/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Vitoria, S. A.», contra José Santamaría Gaztelu, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de enero, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Parcela de terreno edificable sita en el término de Campello, finca 20.394, libro 309, tomo 1.530, folio 210.

El tipo de la subasta es de 5.700.000 pesetas.

Bilbao, 19 de octubre de 1999.—El/la Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.204.

CORCUBIÓN

Edicto

Don Juan Francisco Riobo Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Corcubión,

Hace saber: Que en este Juzgado, promovido por don José Valiña Insua, se sigue expediente número 203/1998 para la declaración de fallecimiento de don José Insua Rey, que el 4 de abril de 1908, contaba diecinueve años de edad, desconociéndose más datos del lugar y fecha de nacimiento, hijo de Florencio y de Manuela, con último domicilio en Cambeda-Vimianzo, que emigró a Argentina en 1913, sin que desde entonces se haya tenido noticias de él. Si viviera en estas fechas el desaparecido tendría unos ciento nueve años de vida.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», así como el «Diario Oficial de Galicia» a los efectos oportunos, y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Corcubión a 23 de abril de 1999.—El Secretario, Juan Francisco Riobo Fernández.—1.174.

CORNELLÁ

Edicto

En virtud de resolución del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de esta ciudad, dictada en autos de procedimiento hipotecario, seguido bajo el número 95/99-M, a instancia de Caixa de Catalunya, respecto a los deudores don Óscar Sánchez Juez y doña María Inmaculada Ranilla López, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca:

Entidad número 60. Piso séptimo, puerta quinta, de la casa o torre B, núcleo V hoy avenida de San Ildefonso, número 3, de la ciudad Satélite de Sant Ildefonso, de Cornellá de Llobregat; de superficie 50 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de la escalera y vivienda puerta 6.^a de la misma planta; a la izquierda, entrando, con dicho rellano y vivienda puerta 6.^a; a la derecha, con patio interior, vivienda puerta 4.^a de la propia planta y rellano de la escalera, y al fondo, con fachada posterior a zona jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de L'Hospitalet de Llobregat, tomo y libro 796 de Cornellá, folio 86, finca número 10.783, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 16.200.000 pesetas.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Cornellá de Llobregat, sito en la calle Rubio y Ors, 106, bajos interior, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio de avalúo fijado por las partes en la escritura de deudor, base del procedimiento; y, en su caso, para la segunda subasta se ha señalado el día 12 de enero de 2000, a igual hora, en el mismo lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera e, igualmente, para el supuesto de que tampoco hubiere postor se ha señalado para la celebración de la tercera subasta el día 7 de febrero de 2000, a las diez horas, y sin sujeción a tipo.

Se previene, asimismo, a los licitadores:

Primero.—Que los postores deberán consignar en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta para poder tomar parte en las mismas, y en el caso de la tercera subasta, dicho 20